



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

-----En la ciudad de Luján, siendo las 12.20 horas del día 10 de noviembre de 2025 se reúne la Comisión Electoral, con la presencia de Andrea Elisa WRIGHT, en su carácter de Presidenta, las/los integrantes: Vanina TURCO, Jessica NAJLES, Ana Julia SOMMA, Juan Martín GUEÇAIMBURU, Eduardo PENON, Mariana CALVENTE, Verónica RODRÍGUEZ, Ignacio CABRERA, Daniel LANSON, Luz MOLINA y los apoderados que firman al pie.----

En primer lugar la DGCC informa que recibieron las nóminas de fiscales presentados de las siguientes Listas y Fórmulas según se detalla:

ESTUDIANTES: Lista 101, Lista 110, Lista 111 y Lista 117.

PROFESORES: Lista 226, y Lista 272 (Apoderado/a Carlos COVIELLA y Verónica BENITEZ).

DOCENTES AUXILIARES: Lista 320, Lista 323 y Lista 372 (Apoderado/a Daniela SANMARTINO, Agustina ANSA y Natalia OSSANA).

NODOCENTE: Lista 430

GRADUADOS: Lista 510, Lista 550 (Apoderada Laura MACEK) y Lista 572.

FÓRMULAS

FORMULA DI MATTEO - GONZALEZ - Apoderada Rosana PASQUALE

PANESSI - NUÑEZ - Apoderados Joaquín BELGRANO y Julio TEDESCO

FÓRMULA LARRETAPE - CARLIS - Apoderado Miguel NUÑEZ

FÓRMULA DI SALVO - REAL - Apoderado Mario OLORIZ

FÓRMULA CRAIG - GEORGI -Apoderado Carlos COVIELLA

FÓRMULA DECANO/A /VICEDECANO/A CS SOCIALES - Apoderado Julio TEDESCO

Se deja constancia que aquellas Listas y Fórmulas que no presentaron listados de fiscales actuarán en dicho rol los Candidatos siendo fiscales naturales.

Luego se informa sobre las publicidades existentes en la Delegación de San Fernando, en el cual hay stickers de una de las Fórmulas Oficializadas, pegados en las aulas donde se habilitarán los cuartos oscuros. Se conversa sobre la eliminación de publicidades, y la Comisión decide al respecto, comunicar a los apoderados que deberán eliminar toda publicidad existente antes de las 10 horas del día 11 de noviembre, que comienza la veda, en los lugares designados para el funcionamiento de las mesas receptoras de votos.

Por otro lado, la Comisión acuerda que el Escrutinio Definitivo comenzará el día Viernes 14 a las 9 horas en la sala de sesiones del Consejo Superior. Para iniciar el escrutinio definitivo en primer lugar se realizará el cruce de padrones a los efectos de constatar si existen duplicaciones de un mismo voto en diferentes sedes. A su vez se acuerda que aquellas actas de escrutinio provisorio que no contengan votos observados o nulos, se ratificarán como actas de escrutinio definitivas sin proceder a abrir la urna ni contar las boletas.

Acto seguido, en función de lo determinado por el Artículo 46 se realizan los controles de los fiscales propuestos. La Comisión intercambia opiniones al respecto de lo establecido por dicho artículo. Surgen dos posturas, en primera lugar Vanina TURCO expresa que no se puede fiscalizar en dos Listas o Fórmulas diferentes, de acuerdo a lo indicado por el Artículo



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

46 del Reglamento y por otro lado Mariana CALVENTE propone que el fiscal natural puede fiscalizar otra Lista o Fórmula de otra instancia. Se somete a votación, por la afirmativa para la postura 1 se registran los votos de Vanina TURCO, Jesica NAJLES, y Luz MOLINA. Para la postura 2 se registran los votos de Mariana CALVENTE, Juan Martín GUEÇAIMBURU, Ignacio CABRERA, y Daniel LANSON. Resulta aprobada por mayoría la moción de Mariana CALVENTE.

Luego se consideran los casos particulares de fiscales que se presentaron para diferentes Listas de diferentes Claustros y un fiscal que se presentó para diferentes Fórmulas en diferente instancia. La Comisión decide por unanimidad que se va a aplicar, para los 3 casos, el criterio que se votó para Fiscales Naturales, resultando aceptadas las presentaciones mencionadas.

Por último la Comisión aprueba los listados de fiscales presentados por los apoderados de las Listas y Fórmulas detalladas anteriormente.

Sin más siendo las 15.45 horas finaliza la reunión.-----

[Handwritten signatures and names:]

ANDREA URGENTI

Vanina Turco

Jesica Najles

Luz Molina

Mariana Calvente M.

Juan Martín Gueçaimburu

Daniel Lanson

Ignacio Cabrera

Ana J. Somma